

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
GOBERNACIÓN DE SUCRE

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Sincelejo,

SEÑOR (A)
CARLOS ANGEL FAJARDO CARDOZO
Médico. Con experiencia en auditoria médica
Ciudad.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 del 2015 articulo 2. 2.1.2.1.4.9 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la GOBERNACIÓN DE SUCRE, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato a celebrarse es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA APOYAR LAS AUDITORIAS MÉDICAS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ETV EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL COMPONENTE DE ENDO-EPIDÉMICAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

2. Valor Oficial a contratar.

El valor oficial para la ejecución del contrato es de VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$29.078.000) MCTE, con cargo al Presupuesto de la vigencia 2021. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

3. Forma de pago.

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Siete (07) mensualidades vencidas cada una por la suma de CUATRO MILLONES CIENTOCINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$4.154.000), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

4. Documentos integrantes de la propuesta

La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

ÍTEM	DOCUMENTO
1	PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA
2	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL SIGEP FIRMADA Y CON FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
3	SOPORTE DE DIPLOMA DE BACHILLERATO
4	SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA COMO TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL, POSTGRADO (DIPLOMAS O ACTAS DE GRADO)
5	SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL (ordenada en la forma como se relaciona en la hoja de vida, certificación debe incluir las funciones u obligaciones por cada contrato, la fecha de ingreso y desvinculación laboral o de inicio y terminación contractual) En el SIGEP verificar que las fechas correspondan con las certificadas).
6	SOPORTES DE EXPERIENCIA DOCENTE (Si aplica)
7	COPIA TARJETA PROFESIONAL
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN (Si aplica)
9	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TP (ABOGADOS, CONTADORES, INGENIEROS, ECONOMISTAS, MÉDICOS, ENFERMERAS, ARQUITECTOS, ADMINISTRADORES PÚBLICOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA)
10	CERTIFICADO DEL RETHUS (SÓLO PARA PROFESIONALES ÁREA DE SALUD)
11	DECLARACIÓN DE RENTA O CERTIFICACIÓN DE NO DECLARANTE
12	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (FUNCIÓN PÚBLICA)
13	COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA) (NO MAYOR A 30 DÍAS)
15	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA) (NO MAYOR A 30 DÍAS)
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) (NO MAYOR A 30 DÍAS)
17	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA) (NO MAYOR A 30 DÍAS)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
GOBERNACIÓN DE SUCRE

18	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (DIAN) Decreto 2460 /2013. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el RUT tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA -VERIFICAR QUE ESTE ACTIVA
20	LIBRETA MILITAR (OBLIGATORIO PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
21	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD COMO INDEPENDIENTE NO ES LA PLANILLA DE PAGO (NO MAYOR A 30 DÍAS)
22	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN COMO INDEPENDIENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS)
23	DECLARACIÓN DE REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES
24	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL VIGENTE
25	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL AREA DE IMPUESTOS DEPARTAMENTAL (SE CANCELA EN LA TESORERÍA GENERAL) Según lo dispuesto en Ordenanza 130 de 2014 Art. 602.
26	COPIA DEL PANTALLAZO DE REGISTRO DEL SECOP II

5. Plazo de ejecución presupuestado:

El plazo estimado para la ejecución del contrato es SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia del 2021.

6. Lugar de ejecución:

El Contrato deberá ejecutarse en: Departamento de Sucre , Municipio de Sincelejo.

7. Compromisos y obligaciones del contratista:

7.1 Obligaciones generales.

- a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
- f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- g) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

7.2. Obligaciones específicas:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se comprometerá a:

- 1. Apoyar los temas de capacitación a profesionales del área de la salud y efectuar seguimiento a la adherencia de las guías de las ETV en los municipios endémicos y donde se presenten los casos.
- 2. Realizar Auditorías clínicas recurrentes y concurrentes para monitoreo de adherencia a guía de atención clínica de las ETV según lineamientos nacionales.
- 3. Realizar seguimiento en conjunto con prestación de servicios de la adherencia a la atención integral del caso y brindar asistencia técnica a la IPS correspondientes.
- 4. Apoyar investigación epidemiológica de campo.
- 5. Asistir a equipos funcionales, COVE, COVECOM, de las ETV.
- 6. Realizar informes mensuales de actividades.
- 7. Las demás que le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

8. Perfil requerido.

Atendiendo las obligaciones y el objeto a contratar, El Departamento requiere contar con un(a) Profesional que reúna las siguientes condiciones:

Formación académica: Médico. Con experiencia en auditoria médica

Experiencia General: Menos de Un (1) Año

Experiencia Relacionada: Menos de Un (1) Año.

Para todos los efectos la presente, se firma a través de la plataforma SECOP II y quedará siendo parte integral del respectivo contrato.

Proyectó: Merly Pérez Hernández - Abogada Contratista
Revisó: Adriana Martínez – Abogada Contratista